

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 819

Impreso el día 23 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2018

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

SUMARIO: **Cumbre** de Líderes del G20, a llevarse a cabo los días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2018, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara.

1. **González (Á. G.)** (1.882-D.-2018.)
2. **Ansaloni, Molina, Aicega y Berisso.** (5.074-D.-2018.)

I. **Dictamen de mayoría.**II. **Dictamen de minoría.**

I

Dictamen de mayoría**Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado González (Á. G.) y el de resolución del señor diputado Ansaloni y otros señores diputados por los que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Cumbre de Líderes del G20 a desarrollarse durante los días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2018 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Cumbre de Líderes del G20, a desarrollarse durante los días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2018 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

* Art. 108 del reglamento.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2018.

Cornelia Schmidt Liermann. – Facundo Suárez Lastra. – Mirta A. Soraire. – Eduardo P. Amadeo. – Karina V. Banfi. – Ezequiel Fernández Langan. – Alejandro C. A. Echegaray. – Horacio Goicoechea. – Fernando A. Iglesias. – María L. Lehmann. – Silvia G. Lospennato. – Martín Maquieyra. – Carmen Polledo. – Olga M. Rista. – Juan C. Villalonga. – Marcelo G. Wechsler. – Waldo E. Wolff.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar los proyectos de declaración del señor diputado González (Á. G.) y el de resolución del señor diputado Ansaloni y otros señores diputados por los que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Cumbre de Líderes del G20, ha tenido en cuenta que dicha organización reúne a los países con mayor proyección en el sistema internacional y que, al asumir el compromiso de organizar dicha cumbre, la República Argentina ha dado un paso histórico que contribuirá a consolidar una política exterior respetada y reconocida a nivel global.

Cornelia Schmidt Liermann.

II

Dictamen de minoría*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado González (Á. G.) y el de resolución del se-

ñor diputado Ansaloni y otros señores diputados por los que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Cumbre de Líderes del G20, a desarrollarse durante los días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2018 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su rechazo.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2018.

Araceli S. Ferreyra.

INFORME

Honorable Cámara:

El Grupo de los 20, constituido a fines de los años 90, adquirió un rol importante como foro internacional a partir de la crisis financiera de 2008, momento a partir del cual se utilizarían sus reuniones para acordar políticas de regulación, estabilización y sostén del sistema financiero internacional. Al recibir asesoría del FMI, del Banco Mundial y de la OCDE, el G20 ha ido consolidando posiciones conservadoras y que no han contribuido a enfrentar el fabuloso proceso de concentración de la riqueza mundial en cada vez menos manos.

Actualmente el 1 % más rico del mundo ya concentra más de la mitad de la riqueza mundial, pasando de tener el 42,5 % tras la crisis de 2008 al 50,1 % en 2017, lo que propaga los flagelos que surgen de la desigualdad.

Esta enorme brecha entre privilegiados y el resto de la humanidad, lejos de suturarse, ha seguido ampliándose desde el inicio de la Gran Recesión, en 2008, lo que sólo permite una lectura posible: foros como el del G20 no han contribuido en reparar o frenar ese proceso voraz y veloz de concentración de la riqueza, siendo actualmente meras reuniones de camaradería frente a un contexto global donde los ricos salen de las crisis siendo más ricos, tanto en términos absolutos como relativos, y los pobres, relativamente más pobres.

En Argentina, ese impúdico e inhumano proceso de concentración permite que sean sólo 30.000 personas las que tengan patrimonios superiores al millón de dólares. El ranking de activos que publica la revista *Forbes* permite observar con detalle ese proceso de acumulación de riquezas, y da cuenta de la lista de las 50 mayores fortunas del país que atesoran un patrimonio de u\$s 70.000 millones, suma que supera incluso el monto del préstamo del FMI.

Dada la manifiesta inconducencia para limitar los procesos reseñados que redundan en incrementos siderales de las condiciones de desigualdad, al punto

de que ya se la cataloga de crisis humanitaria, es que no resulta adecuado propiciar con bombos y platillos la realización de cumbres mundiales que tributan a recetas ultraortodoxas y son sostén de políticas neoliberales. Además, en la actual situación que atraviesa la Argentina, con un monumental ajuste, la realización de gastos como el que implica la realización de la cumbre del G20, no se corresponde con el sacrificio que es obligado a padecer el pueblo argentino.

En efecto, se gastarán más de 50 millones de dólares sólo para refrigerios, mozos, intérpretes y traslados a hoteles y aeropuertos, número que aumenta exponencialmente si se consideran los gastos de seguridad previstos.

Por tales motivos y los que ampliará el miembro informante, no corresponde que el Congreso de la Nación se expida en favor de semejante dispendio.

Araceli S. Ferreyra.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés la Cumbre de Jefes de Estado del G20, presidida por la Argentina, que se realizará en la Ciudad de Buenos Aires en noviembre y diciembre de 2018, así como las reuniones preliminares de distintos niveles que tendrán lugar en diferentes ciudades del país, en las que participarán ministros, viceministros y otros altos funcionarios de diversas áreas de trabajo.

Álvaro G. González.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Cumbre de Líderes del G20, a desarrollarse durante los días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2018 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Pablo M. Ansaloni. – Juan Aicega. – Hernán Berisso. – Karina A. Molina.